

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE ASTURIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 13 de diciembre de 1994, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1994, a las diecisiete horas, en el salón «Reconquista» del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Informe de la Dirección General.

Quinto.—Elección, según el artículo 19 del Reglamento, de un Vocal y un suplente del Consejo de Administración y un miembro y un suplente de la Comisión de Control por la representación del personal.

Sexto.—Elección, según el artículo 19 del Reglamento, de dos Vocales y dos suplentes del Consejo de Administración y un miembro y un suplente de la Comisión de Control por la representación de los impositores.

Séptimo.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control, según el artículo 32 de los vigentes Estatutos.

Octavo.—Designación de Interventores para suscribir el acta de la Asamblea,

Oviedo, 13 de diciembre de 1994.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Manuel Sampietro Gallo.—72.002.

**CAJA GENERAL DE AHORROS
DE CANARIAS
(CAJACANARIAS)**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las oficinas de esta Caja General de Ahorros de Canarias, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, que serán remitidas junto con la relaciones triplicadas de los bienes descritos a la Delegación Provincial de Hacienda en el primer trimestre natural del año siguiente al que se cumplan veinte años desde la fecha de última operación:

Nombre	Ultima operación	Importe — Pesetas
Comunidad las Mulatas.	29-12-1975	29.178
Delegación Provincial Familia Estudio.	6- 9-1975	30.400
Comunidad Aguas Volcán Poniente.	29-12-1975	80.179
Josefa Borges Cordero.	22- 8-1975	39.302
M. Adela Cáceres Crosa.	3-12-1975	139.978
José Agustín Campos Rodríguez.	21- 4-1975	21.026
Eustaquia Marta Casañas Afonso.	15- 4-1975	33.340
M. Angeles Concha Berquillos.	29-12-1975	81.338
Luis Fernando de Vera Martín.	15- 4-1975	16.474
Bernardo del Rosario Arbelo.	30- 4-1975	229.557
Maria Diaz Cruz.	30- 7-1975	39.776
Ernestina Fariña Trujillo.	30- 8-1975	17.848
José Manuel Ferraz Acosta.	8- 7-1975	40.484
Jesús Flores Mesa.	7- 8-1975	17.856
Rosario Remedios González.	14- 4-1975	58.611
Bárbara Remedios García Guzmán.	14- 5-1975	19.670
Cayetana E. Hernández Carrillo.	14- 6-1975	18.194
M. Rosa Hernández Morales.	11- 4-1975	39.162
Candelaria León Cabrera.	15- 4-1975	43.366
Encarnación Marrero Diaz.	26- 7-1975	25.771
Juan M. Martín Hernández.	4- 7-1975	26.204
Demetrio Martín Hernández.	3- 6-1975	81.856
Luis Martínez Sánchez.	22- 3-1975	46.511
Gaspar M. Méndez Trujillo.	11-12-1975	68.432
Antonio Ortega Rodríguez.	22-12-1975	37.894
Domingo Pérez González.	10-11-1975	15.184
Vicente C. Pérez Siverio.	16- 7-1975	23.082
José Pomar Frias.	30- 8-1975	100.287
Maria Jesús Ramos Afonso.	25- 7-1975	18.731
Antonio Reyes Pérez.	21- 3-1975	20.324
Concepción B. Rivero Barroso.	9- 5-1975	38.120
Merencio Rodríguez González.	19- 6-1975	15.637
Cirilo Santos Luis.	15- 9-1975	30.956
Susana Schafer Gsobe.	25-10-1975	29.459
Richard Schmid Buss.	7- 5-1975	38.982
Carmen Vivar Marquina.	25- 3-1975	15.387
M. Candelaria Zamora Alonso.	17-11-1975	15.751

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1994.—Isidro Santana Arbelo.—71.095.

FONDHIPOTECARIO, F.I.A.M.M.

Cambio de denominación

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.4 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, el cambio de denominación del Fondo «Fondhipotecario, F.I.A.M.M.», gestionado por «Gespostal, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y depositado en «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que en lo sucesivo se denominará «Argentaria Fondhipotecario, F.I.A.M.M.».

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.—71.908.

**NOTARIA DE DON VICTOR
ESQUIROL JIMENEZ**

Anuncio de subasta

Don Victor Esquirol Jiménez, Notario del Masnou, con despacho en la calle Angel Guimerá, número 1,

Hago saber: Que ante mi se tramitan procedimientos extrajudiciales de ejecución hipotecaria, números 5, 6 y 7 de expediente, sobre las siguientes fincas:

a) Expediente número 5: Vivienda unifamiliar aislada sita en la calle Ciudad Villa Jardín, número 42, torre 2, del Masnou (Barcelona), compuesta de planta sótano segundo, sótano primero, planta baja, planta primera y planta desván, sobre un solar de superficie 409,939 metros cuadrados. Es la finca registral número 11,346 del libro 274 del Masnou, del Registro de la Propiedad número 1 de Mataró.

b) Expediente número 6: Vivienda unifamiliar aislada sita en la misma dirección que la anterior, es la torre 3, con la misma distribución que la anterior, sobre un solar de 401,49 metros cuadrados. Es la finca registral 11.334 del libro 273.

c) Expediente número 7: Vivienda unifamiliar aislada sita en la misma dirección que las anteriores, es la torre 1, con la misma distribución que las anteriores, sobre un solar de 422,67 metros cuadrados. Es la finca registral 11.345 del libro 274.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 17 de enero de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de febrero de 1995, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de marzo de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y

mejores postores, el día 13 de marzo de 1995, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría del Masnou, sita en la calle Angel Guimerá, número 1.

3. Los tipos para la primera subasta son los siguientes: Para las fincas registrales números 11.346 y 11.345 es de 134.076.733 pesetas cada una, y

para la registral número 11.334, de 134.266.534 pesetas. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos de la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

El Masnou, 30 de noviembre de 1994.—71.127-16.